

Potenciamos  
el empleo y la  
formación laboral



Con formación, con empleo de experiencia o con obras y servicios de interés general, a través de los **Ayuntamientos y Mancomunidades**, y con una inversión de **73 millones de euros**, estamos elevando el desarrollo de Extremadura.

[www.extremaduratrabaja.es](http://www.extremaduratrabaja.es)

plan  
**ELE<sup>2</sup>**

PLAN DE APOYO  
AL EMPLEO LOCAL  
2010-2011

Colaboran:



Consejería de  
Igualdad y Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA

PLAN DE  
APOYO AL  
EMPLEO

 **SEXPE**

*Servicio Extremeño  
Público de Empleo*

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Igualdad y Empleo

# PROGRAMAS

## Programa I: Empleo de Experiencia

- Subprograma I: Empleo de Experiencia.
- Subprograma II: Orientación y tutela.

## Programa II: Apoyo a obras y servicios de interés general y/o social (Empleo Social)

- Subprograma I: Apoyo a obras y servicios de interés general y/o social en Municipios y Entidades Locales Menores.
- Subprograma II: Apoyo a obras y servicios de interés general y/o social en Mancomunidades Integrales de

# PROGRAMAS

## ¿A QUIÉN?:

- Municipios,
- Entidades Locales Menores,
- Mancomunidades Integrales de Municipios.

## ¿PARA QUÉ?

- Empleo de Experiencia: Contratación de personas desempleadas en determinadas actividades.
- Empleo Social: Apoyo a obras y servicios de interés general y social, ejecutándolas con personas desempleadas

# ACTIVIDADES PRIORITARIAS

## Subprograma EMPLEO EXPERIENCIA:

- Turismo.
- Servicios de proximidad.
- Economía Verde.
- Nuevas tecnologías.
- Promoción deportiva y sociocultural.

## Subprograma ORIENTACIÓN Y TUTELA :

- Orientación laboral.
- Prospección de empresas y Tutores de autoempleo y economía social.

## Programa EMPLEO SOCIAL:

- Aquellas necesarias para la realización de obras y servicios de interés general y social.

# NUEVA NORMA

**Agrupación** de ambas **normativas** en una sola regulación:

Creación de un **Plan de Apoyo al Empleo Local** promoviendo la contratación de personas desempleadas, de forma que:

- Se favorezca su **inserción laboral**.
- Se **ejecuten** de proyectos de **obras y servicios** de interés general y/o social.
- Se incida sobre la **tipología** de los **destinatarios/as**, lo que permite crear un Empleo de Experiencia y un Empleo Social.

# OBJETIVOS

## Empleo de Experiencia:

- Proporcionar práctica laboral a demandantes de empleo.
- Ofrecer una colocación como medio de protección activa ante la situación de desempleo.
- Mejorar el historial curricular de los trabajadores/as.
- Fomentar la formación y recualificación de trabajadores/as.

## Empleo Social:

- Apoyar a las personas gravemente afectadas por la situación económica ofreciendo una colocación como medio de protección activa ante el desempleo y la pérdida de recursos económicos.
- Fomentar la formación y recualificación de

# OBLIGACIONES E INCUMPLIMIENTOS

## Obligaciones (Art. 12, Puntos e, f, h)

- Facilitar a los trabajadores acciones de orientación y tutela, en el transcurso de la contratación y en horario laboral .
- Posibilitar que los trabajadores contratados, al menos participen en una acción formativa durante la vigencia del contrato, de acuerdo con el itinerario personalizado para cada trabajador.
- Informar al SEXPE de los trabajadores que, habiendo sido derivados a orientación y tutela, no han participado en tales acciones.

## Incumplimientos (Art. 14 B)

- Para el ayuntamiento: reducción de la subvención.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 1.- INICIALMENTE

### 1.1. Conocimiento de la Entidad o Ayuntamiento:

- Responsables de los Trabajos.
- Programas de Formación y Empleo.
- Otros recursos.

### 1.2 Conocimiento de las personas trabajadoras:

- Edad.
- Sexo.
- Ocupacion/es.
- Formación académica.
- Experiencia laboral en el puesto.
- Fecha finalización del contrato.
- Puesto a desempeñar.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 2.- ÁREA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

### 2.1. Intervención con personas trabajadoras: elaboración de Itinerarios Personales de Inserción

- Fase 0: Sesiones grupales / individuales
- Fase 1: Exploración
- Fase 2: Elaboración de Itinerario
- Fase 3: Intervención:
  - Derivación a cursos para ocupados
  - Asesoramiento sobre Procedimiento de Acreditación de Competencias
  - Entrenamiento en Técnicas de Búsqueda de Empleo

Evaluación y seguimiento de las acciones de orientación:

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 2.- ÁREA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

2.2. Estudios técnicos y propuestas de mejora para la Orientación a personas ocupadas:

- Estudios de necesidades de orientación de las personas trabajadoras.
- Estudios de las salidas laborales de los perfiles ocupaciones ofertados en estos programas.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 3.- ÁREA DE TUTELA Y PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

### 3.1. Intervención con personas trabajadoras.

#### 3.1.1. Fomento de la cultura emprendedora:

- Identificación de colectivos con actitud emprendedora.
- Impartir sesiones informativas grupales / individuales:
  - Información y motivación al autoempleo.
  - Asesoramiento individualizado.
- Colectivo prioritario: Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 3.- ÁREA DE TUTELA Y PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

3.1. Intervención con personas trabajadoras.

3.1.2. Información para la búsqueda de empleo:

- Identificación de las empresas de la zona o comarca.
- Elaboración de listado de empresas con contrataciones similares a los puestos ofertados en estos programas.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 3.- ÁREA DE TUTELA Y PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

3.2. Prospección empresarial. Visitas a empresas y estudios de necesidades.

3.2.1. Selección de empresas a visitar:

- Reuniones con AEDL / Prospector C.E.
- Visitas a Empresas:
  - Información programas y ayudas del SEXPE.
  - Conocer las necesidades de contratación.
  - Dar a conocer a la empresa las características.
  - profesionales de las personas trabajadoras.
  - Asesorar para la presentación de la oferta de trabajo.

# LÍNEAS DE ACTUACIÓN

## 3.- ÁREA DE TUTELA Y PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

### 3.3. Estudios de Investigación y Prospección del territorio.

En coordinación con el Observatorio del Empleo, la red de AEDL y los Prospectores de los Centros de Empleo

- Tendencias del mercado de trabajo.
- Necesidades de asesoramiento en materia de viabilidad económica para el mantenimiento de puestos de trabajo.
- Necesidades de cualificación de los trabajadores/as.

# OBJETIVOS

## **Específicos para cada Ayuntamiento o Mancomunidad.**

- N° de personas trabajadoras contratadas.
- Dispersión geográfica de los trabajadores/as.
- N° de técnicos/as de Orientación y Prospección.
- Estimación de recursos de cada ayuntamiento / mancomunidad para la participación en la elaboración de estudios técnicos.



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Igualdad y Empleo



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

